

# Estado y Reforma Política en México: interpretaciones alternativas

Silvia Gómez Tagle

---

---

## A MANERA DE JUSTIFICACION

En los años setenta se han multiplicado los estudios que de alguna manera involucran al Estado mexicano en su temática. En buena medida estas inquietudes sobre el carácter del Estado se generalizaron por la necesidad de redefinir su carácter a partir del conflicto estudiantil de 1968,<sup>1</sup> el cual puso en entredicho, sobre todo para los intelectuales, la legitimidad de un

Estado que se decía heredero del proyecto emanado de la Revolución de 1910 y del cardenismo.

En los últimos años del decenio de los sesenta y principios de los setenta la discusión teórica y política más importante en torno al carácter del Estado mexicano se dió con el propósito de cuestionar la visión oficial que proponía a éste como un Estado sui-generis, semi-capitalista, capaz de transitar paulatinamente por los rumbos que marcara la lucha revolucionaria de principios de siglo; así como también aquella otra visión del Estado liberal, que lo colocaba por encima de las clases sociales otorgándole el papel de árbitro en la lucha entre las clases y de "representante general" de los intereses de la sociedad.

<sup>1</sup> Movimiento estudiantil y popular que luchó por recuperar libertades democráticas que habían sido coartadas por el régimen del presidente Díaz Ordaz y otros que le precedieron, el cual fue violentamente reprimido.

Así pues los estudios marxistas tuvieron el propósito (y el mérito) de haber demostrado el carácter capitalista burgués del Estado mexicano. Demostración que todavía hoy es necesaria ya que las visiones mistificadoras no han desaparecido sobre todo aquellas que intentan justificar la ideología oficial y los proyectos de la burocracia política.

Sin embargo, a mi manera de ver en la actualidad la discusión más significativa para la izquierda se sitúa en el interior del pensamiento marxista, ya que a pesar de tener un punto de partida común, las diversas posiciones teóricas respecto del Estado, conducen a lecturas muy distintas de la realidad política de nuestro país, y consecuentemente se convierten en obstáculos insalvables para el logro de la unidad de las fuerzas democráticas y progresivas.<sup>2</sup> Sobre todo, por el hecho que lo que generalmente discuten sus dirigentes con el fin de formar frentes de acción popular o de concentrar acuerdos para acciones concretas, son sus tácticas y estrategias de lucha y no los principios teóricos fundamen-

tales y la concepción del Estado que les sirven de sustento.

Como ha demostrado Laclau en su ensayo "Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas" hay varias corrientes teóricas en el análisis del Estado capitalista contemporáneo, todas ellas de cuño marxista, que sin embargo desembocan en conclusiones contradictorias, sobre todo porque conciben las relaciones de la estructura y la superestructura en forma diferente, ya sea que se conceda preeminencia a la categoría de modo de producción o a la de formación social.<sup>3</sup> Estos diversos enfoques teóricos paradójicamente conducen a consideraciones contrarias respecto de las preguntas fundamentales para la izquierda ¿Cuál es la relación del Estado con las clases sociales?; ¿Cómo sustenta su hegemonía y su dominación?; ¿Cuáles son las alternativas de lucha factibles para la izquierda?, etc. Sin pretender aquí entrar en la polémica que ha tenido lugar en torno a las corrientes teóricas marxistas, aquí analizaré únicamente dos corrientes de pensamiento sobre la cuestión del Estado en México: la que concibe al Estado como instrumento de dominación de una clase social; y la que lo ve como elemento de la for-

<sup>2</sup> El término "izquierda" aquí se usa en su acepción más amplia, como fuerzas, grupos o actores sociales identificados con los intereses de las clases dominadas, aun cuando no se identifiquen a sí mismos como marxistas o no pretenden hacer uso del materialismo histórico para explicar la realidad.

<sup>3</sup> Ernesto Laclau, "Teorías marxistas del Estado, debates y perspectivas" en Norbert Lechner *Estado y política en América Latina, Siglo XXI Editores, México, 1981.*

mación social que sintetiza los procesos de coerción y los de hegemonía.

De hecho la visión instrumentalista del Estado se desprende de la noción de determinación económica del modo de producción, o sea del papel determinante que tienen las relaciones de producción y la explotación de la fuerza de trabajo en el sistema capitalista, y de ahí que el Estado sea visto como "instrumento de una clase social", en tanto que *la clase* o sea las relaciones de producción, son las determinantes. Sin embargo, al conceder al Estado la función específica de "instrumento de clase" también le otorga un cierto grado de autonomía a la esfera de lo "político" que no estaba presente en la noción del Estado totalmente economicista, en donde se veía a éste como "epifenómeno de la estructura".

Pero la visión instrumentalista del Estado conduce a una simplificación de los problemas políticos debido a dos cuestiones. Primero porque al ser considerado el Estado como instrumento de una clase social, en este caso la burguesía, exagera el voluntarismo político, o sea que esa clase puede hacer del Estado lo que le plazca, sin que existan ni contradicciones internas, ni fuerzas de otras clases que puedan oponérsele. En segundo lugar, porque se exagera la importancia de la "toma del poder del Estado", como si éste fuera un aparato vacío de contenidos de clase, que al ser ocupado por las fuerzas revolucionarias del proletariado, puede servir sin mayor difi-

cultad para la construcción de una sociedad nueva, la que propone el proyecto socialista. Un desprendimiento posterior de la teoría leninista del Estado y de su análisis del imperialismo, lleva a plantear ya no sólo al Estado como instrumento de la burguesía, sino específicamente como instrumento de la fracción monopólica de esta clase social, en correspondencia a la etapa actual del capitalismo a nivel mundial.

El Capitalismo Monopolista de Estado (CME), como generalmente se conoce a esta corriente, tiene por un lado el mérito, frente al instrumentalismo más simple, de recuperar las contradicciones que están presentes en el Estado burgués, ya que hay sectores populares y pequeño burgueses que no forman parte, ni coinciden en intereses, con los sectores pertenecientes al capital monopólico. Pero por otro lado, se encierra finalmente en una explicación circular del Estado y los monopolios, en la que uno reproduce al otro. Y, al menos en la versión mexicana, concede excesiva importancia a la presencia de los rasgos que se consideran típicos del CME y a la demostración de que México ya entró en la etapa mundial del desarrollo monopólico capitalista; de tal suerte que el énfasis en el análisis político se pone en demostrar como, por una parte, es falso que existan contradicciones entre el capital monopólico y el Estado y éste apoya el proceso de monopolización; y por la otra, trata de demostrar que es ficticio el carácter refor-

mista, popular o nacional de las políticas estatales. Desde luego que estoy esquematizando una discusión teórica mucho más compleja y por lo tanto sólo pretendo dar algunos elementos generales que permitan ubicar las tendencias que analizaré con más detalle en el caso de las interpretaciones del Estado mexicano.<sup>4</sup> Algunos de los exponentes más sistemáticos del CME en México son los que escriben en la Revista *Estrategia*, como Alonso Aguilar, Fernando Carmona y Jorge Carrión.

En contraste están quienes ofrecen una visión o varias visiones para ser más exactos, más amplia, del Estado que se podría ubicar en la corriente teórica marxista que considera al Estado capitalista como síntesis de los procesos de coerción y de hegemonía concediendo por lo tanto mayor autonomía a la esfera de lo político respecto de la estructura económica; y enfatizando el análisis de la formación social en vez de ubicarlo primordialmente en el nivel del modo de producción. En buena medida estos enfoques

se desprenden de la visión gramsciana del Estado que viene a conjugar la teoría marxista con la tradición del pensamiento sociológico europeo y en particular el de Croce, haciendo énfasis en el aspecto histórico. En este sentido el pensamiento de Gramsci representa una ruptura en la noción economicista del marxismo que supone que las superestructuras se articulan por "efecto necesario de la base económica", y en contraposición propone la noción de bloque histórico como "unidad orgánica de la infra y la superestructura, resultante de las prácticas hegemónicas de las clases". Es decir, que la noción de hegemonía es el principio articulador diferencial de los elementos de una formación social.<sup>5</sup> El Estado es visto, por lo tanto, como expresión de las prácticas hegemónicas concretas de una clase social o conjunto de clases y fracciones de clases dominantes, y no como el resultado de leyes universales que se desprenden del modo de producción.<sup>6</sup> Desde luego hay muchas corrientes

<sup>4</sup> Además del texto de Laclau ya mencionado, otros textos en que se discuten estos problemas son el de Humberto Cerroni *Teoría política y marxismo*, Editorial ERA, México, 1976; Elmar Alter y Carlos Maya "Acerca del desarrollo de la teoría del capitalismo monopolista de Estado (CME) después de la segunda guerra mundial", *Cuadernos Políticos*, núm. 29, 1981.

<sup>5</sup> Laclau, *op. cit.*, p. 53.

<sup>6</sup> Ver por ejemplo a Hugues Portelli, *Gramsci y el bloque histórico*, Siglo XXI Editores, México, 1979, o Christine Bucci Glucksmann, *Gramsci y el Estado*, Siglo XXI Editores, México, 1978, y desde luego las reflexiones del propio Gramsci en los *Cuadernos de la Cárcel*, Edición en tres tomos, Juan Pablos, México, 1975.

teóricas distintas que se desprenden de alguna manera de esta visión ampliada del Estado, y hay también autores, como Poulantzas, que intentan una nueva síntesis entre estructura y superestructura, enfatizando la relación dialéctica entre el momento de análisis a nivel abstracto de modo de producción y el momento histórico concreto de formación social.<sup>7</sup>

He recogido el punto de vista de algunos autores relativamente afines y que me han parecido importantes por la contribución que hacen a la conceptualización del Estado mexicano y la Reforma Política, sin que esto quiera decir que son todos los autores que han tratado este tema. Entre ellos están Arnaldo Córdova, Rolando Cordera, Pablo González Casanova, Francisco Paoli, Carlos Pereyra y Carlos Tello. Julio Labastida (ver nota 32), teniendo como punto de partida la teoría del Estado corporativo-autoritario se propone sin embargo superarla con el fin de descubrir la especificidad del Estado mexicano y llega a conclusiones parecidas a las de los autores antes mencionados.

Por varias razones una de las vertientes teóricas en la interpretación

marxista del Estado mexicano que no ha sido considerada es la que se desarrolla a partir de la noción de "Estado bonapartista". Una de ellas es simplemente de espacio y de tiempo, en un artículo como este no cabe mucho más. Las otras tienen que ver con la variedad de matices en las interpretaciones que se desprenden de la visión bonapartista del Estado mexicano. Otra razón importante es que las corrientes analizadas a pesar de que tampoco son muy homogéneas presenta un contraste muy claro entre sí y por ello es más útil la comparación.

Finalmente cabe la pregunta ¿y por qué la Reforma Política de 1977 junto con el análisis o la caracterización del Estado? Después de varias décadas en que parecía estrecharse cada vez más la vida política nacional y las alternativas para la expresión de la disidencia, los años setenta han venido a significar, por un lado el agotamiento del modelo económico sobre el cual se había sustentado el desarrollo de la economía mexicana por casi veinte años y la consecuente crisis (o secuencia de crisis económicas) de la que no ha logrado salir el país.<sup>8</sup> Y

<sup>7</sup> A este respecto se da una discusión muy interesante en Nicos Poulantzas, *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI Editores, México, 1979. A diferencia de lo que opina Laclau, yo pienso que este autor logra en sus últimas obras una síntesis satisfactoria, aun cuando inacabada, del

enfoque economicista y de la visión hegemónica del Estado en la que se recupera la autonomía de las articulaciones específicamente políticas. Laclau, *op. cit.*, pp. 47-52.

<sup>8</sup> A este respecto me parece interesante la proposición de Rolando Cordera en relación a que la crisis económica abarca

por el otro, múltiples tentativas promovidas desde el poder estatal, para democratizar a medias, pero al fin democratizar, diversos aspectos de la vida política, dentro y fuera del partido en el poder y de las organizaciones oficiales. Entre estos proyectos el de la Reforma Política de 1977 me parece uno de los más significativos y contradictorios por sus implicaciones para la participación política de la izquierda, para la renovación organizativa a que puede llevar la competencia política con el partido en el poder, por su efecto en el fortalecimiento del Estado, por lo limitado de sus alcances, etc. Además porque en torno a la discusión de un problema concreto como es la Reforma Política en 1977-79; se evidencian las diversas interpretaciones de la realidad a las que dan lugar distintos enfoques teóricos. Pero no intento hacer un estudio de la Reforma Política en ese período, ni mucho menos de sus consecuencias y desarrollos posteriores.

En resumen, son tres los objetivos que se persiguen en este artículo. Primero, mostrar (que no es lo mismo que demostrar) cómo las diferencias en la interpretación teórica del Estado, aún dentro del marxismo, condu-

cen a lecturas distintas de la realidad política y social de México. Segundo, resaltar la importancia de una discusión teórica sobre la conceptualización del Estado que permita una caracterización más precisa del Estado mexicano, no sólo como un ejercicio académico, sino como una necesidad de la izquierda para discutir su táctica y su estrategia. Y tercero discutir la pertinencia de estudiar un problema como el de la Reforma Política en el marco teórico del Estado, ya que a pesar de tratarse de una reforma que incide básicamente en la legislación electoral y que introduce modificaciones solamente en el sistema político, su significación y sus limitaciones solamente pueden entenderse cabalmente en el contexto general del poder, la dominación y la lucha de clases en nuestro país.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> El modelo clásico de las democracias representativas en las que se supone que las clases sociales se identifican con un partido político que les da su representación política me parece discutible en general, pero particularmente en el caso de México resulta totalmente inaplicable, volveré a este punto. Una discusión más amplia de este problema se encuentra en mi artículo "La reforma política y el problema de la representación política de las clases sociales en México" en Jorge Alonso, *El Estado mexicano*, CIESAS, Nueva Imagen, 1982.

desde 1970 hasta la fecha, con varias crisis cortas o de coyuntura en el período, ver *A mitad del túnel*, Nexos Océano, México, 1983, p. 24.

Por ello podría yo decir lo mismo que Norbert Lechner en la presentación del libro *Estado y política en América Latina*, "aquí no se pretende llenar un hueco, sino crearlo".<sup>10</sup> Intento con este trabajo subrayar la significación de la discusión teórica sobre el Estado mexicano y la necesidad de hacer esfuerzos para desarrollar una conceptualización más precisa.

Tomaré en la discusión como puntos de referencia necesarios para la interpretación del Estado mexicano, las nociones de ruptura, vs continuidad en el Estado mexicano post-revolucionario, el Estado en su relación con las clases sociales, la caracterización del sistema político y de la Reforma Política.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Norbert Lechner, *Estado y política en América Latina*, Siglo XXI Editores, México, 1981, p. 7.

<sup>11</sup> La idea de "Estado en relación a las clases sociales" está planteada desde una perspectiva marxista, en tanto que "clase social" se entiende como grupo social que se define por su posición en las relaciones de producción. Sin embargo está a discusión la relación Estado-clases como entidades separadas, ya que no tendría sentido hablar de esta "relación" si el Estado se entiende como "condensación de fuerzas". Y también está a discusión la idea de diferenciar clase social (momento estructural del análisis) de las manifestaciones políticas de las clases (fuerza social o momento político).

## LA REVOLUCION Y EL ESTADO MEXICANO

Uno de los puntos centrales de la discusión sobre el Estado mexicano está en el carácter de su origen. ¿La Revolución mexicana representa o no una ruptura con el Estado oligárquico del porfiriismo? ¿y en caso de que así sea, qué clase de ruptura?

Desde la perspectiva teórica del CME (como lo manejan en México Alonso Aguilar, Fernando Carmona, Jorge Carrión, y en general la revista *Estrategia*) la Constitución de 1917 es interpretada como la expresión del proyecto de la burguesía y la pequeña burguesía radicalizada por la intensa lucha de clases y las muy complejas contradicciones que se desarrollaron en este período. Estas luchas imprimieron "características políticas a los sucesivos gobiernos emanados de aquella" (La Revolución de 1910-1917).<sup>12</sup> Sin embargo, estos cambios políticos no modificaron sustancialmente el carácter capitalista subdesarrollado del sistema económico, ni la composición del Estado, por lo que estos autores usan el término oligarquía "para designar a la fracción de la burguesía dominante que controla el Estado" en la actualidad.

<sup>12</sup> Jorge Carrión, "El Estado y la política", *Estrategia* núm. 38, México, 1981, p. 52.

Desde este punto de vista, las transformaciones políticas que se verificaron a consecuencia de la Revolución sólo tocaron la superficie del sistema a nivel de las mediaciones políticas, sociopolíticas, superestructurales... "que forman parte del poder burgués y en las que el Estado mexicano *supuestamente* libre, democrático nacionalista, revolucionario e incluso popular, cumple un papel cada vez más importante en la etapa del CME" (el subrayado es mío).<sup>13</sup> Estas consideraciones denotan que para Carmona la Revolución de 1910 imprimió al Estado mexicano un carácter *falsamente reformista*, o dicho en otras palabras, que el reformismo social del Estado mexicano es una especie de engaño.

Para estos autores la relación economía-Estado es lineal, la estructura *determina* la superestructura. Se considera que el CME es una fase específica —la última— en el desarrollo del imperialismo, o sea la época en que el capital monopolista se transforma en capital monopolista de Estado.<sup>14</sup> Por lo tanto, consideran que "el proceso de acumulación de capital es necesariamente un proceso de monopolización, el cual se lleva a cabo con el concurso cada vez mayor del

Estado burgués, requerido no sólo de facilitar la organización y coordinación de la clase dominante y de centralizar la fuerza de control, coerción y represión sobre las clases sociales dominadas, funciones que ha ejercido siempre como una condición del desarrollo capitalista, sino también de crecientes y múltiples apoyos".<sup>15</sup>

Estas concepciones del Estado contemporáneo suponen que inevitablemente, el capital monopolístico es el que domina, tanto en la esfera económica como política; y que este desarrollo va aparejado a una participación más activa del Estado en la economía que no se contrapone a los intereses privados sino que, por lo contrario, los fortalece y los apoya.

Hay varios problemas que se desprenden del manejo conceptual de los autores mencionados. En primer lugar se identifican los conceptos de oligarquía y capital monopolístico, lo cual lleva a confundir la fracción dominante o hegemónica de la burguesía de una formación social capitalista atrasada con los sectores de punta del desarrollo capitalista. En segundo lugar el Estado es visto como un *instrumento* en manos y a disposición total de esta fracción de la clase dominante que se denomina a un tiempo oligarquía y representante del capital monopolístico. En consecuencia *toda* la actividad económica del Estado

<sup>13</sup> Fernando Carmona, "El Estado: determinante de la sociedad civil en el CME", *Estrategia* núm. 38, 1981, p. 34.

<sup>14</sup> Alonso Aguilar, "El capitalismo hoy", *Estrategia* núm. 38, 1981, p. 6.

<sup>15</sup> F. Carmona, *op. cit.*, p. 27.

tiene las mismas características: favorecer la concentración del capital: y consecuentemente no se perciben fisuras o contradicciones entre Estado y burguesía, ni tampoco se considera que alguna de estas actividades económicas respondan a demandas generadas desde otras fracciones de la burguesía o desde las clases dominadas. El Estado es visto, por lo tanto, como una pieza monolítica de dominación en la que no hay contradicciones internas. Otra consecuencia de colocar el acento del análisis político en la "fase de desarrollo capitalista a nivel internacional" es que se borran las diferencias entre los distintos Estados de formaciones sociales concretas, y en esta medida se presta poca atención a la caracterización particular del Estado mexicano frente a otros Estados latinoamericanos o de otros continentes que pertenecen a la misma fase de desarrollo del capitalismo monopolista.

A mi manera de ver hay una contradicción lógica interna en esta versión del CME entre un economicismo extremo que por un lado hace depender la forma de Estado de la fase de desarrollo capitalista, y por el otro cae en un voluntarismo político extremo al considerar que el Estado está al servicio exclusivo de la fracción monopolítica de la burguesía.

Otros autores, con diversas variantes tienen una visión más flexible del Estado. Arnaldo Córdova considera, por ejemplo, que la Revolución dió lugar a la constitución de un nuevo Esta-

do caracterizado por la presencia de las masas. "La participación de las masas y la política de masas que la siguen y que devienen del proceso revolucionario de 1910-1917, son un fenómeno característico de todo Estado capitalista, que además le permite al Estado colocarse por encima de las clases sociales, pero no por esto deja de ser un Estado burgués. "El reformismo social de la Revolución permitió el dominio de toda la sociedad mexicana y fue la palanca que le sirvió para construir un nuevo Estado".<sup>16</sup>

También en esta línea de pensamiento, Pereyra hace referencia a la capacidad que tuvo el grupo victorioso de la Revolución para "canalizar en su favor el impulso popular y fortalecer la legitimidad del Estado hasta un punto sin precedentes y sin paralelo durante mucho tiempo en América Latina". "La reforma agraria, la nacionalización de los ferrocarriles y la expropiación petrolera, sumadas a ciertos textos de la Constitución (sobre todo los artículos 3, 27, 123), el contenido popular y nacionalista de los programas de gobierno, y al ambiente cultural e ideológico producido por el estallido revolucionario confieren al Estado mexicano una enorme base de apoyo social y un grado considerable

<sup>16</sup> Arnaldo Córdova, "México: revolución burguesa y política de masas", *Cuadernos Políticos* núm. 13, 1977, p. 100.

de autonomía frente al bloque dominante".<sup>17</sup>

No está a discusión si el Estado mexicano es o no capitalista-burgués, ya que en esto hay consenso entre los autores que lo estudian desde una perspectiva marxista, sino más bien de lo que se trata es de descubrir las características peculiares de un Estado capitalista que se constituyó después de una revolución, la cual, burguesa o popular, o ambas cosas, vino a significar la movilización de masas más importantes del continente en lo que va del siglo.

Para estos autores, el nuevo Estado capitalista del México postrevolucionario significó una ruptura con la oligarquía porfirista y permitió la consolidación de un nuevo bloque histórico, en el que estuvieron presentes sectores de la pequeña burguesía y de las clases dominadas, aun cuando estas clases en el sentido de autonomía política no hayan llegado a configurar un proyecto propio. Así lo considera también Pablo González Casanova cuando afirma: "La antigua oligarquía terrateniente perdió gran parte de sus propiedades y su poder, mientras surgían gran cantidad de pequeños propietarios y de ejidatarios. En otros países de América Latina la propia oli-

garquía terrateniente controló los procesos de capitalización del campo y la ciudad, y buena parte de la acumulación industrial y financiera. En México, esa antigua oligarquía perdió su papel hegemónico, y la burguesía rural que empezó a desarrollarse después de la Revolución de 1910-1917 obedeció a una formación socioeconómica en la que el capital industrial, al principio, y más tarde el capital financiero, mantuvieron el liderazgo de la economía aliados o apoyados en el Estado. Buena parte quedó en manos de sus antiguos propietarios, pero estos no pudieron nunca más controlar el conjunto del proceso económico.<sup>18</sup> Una opinión similar sostiene Francisco Paoli al referir como se constituye un nuevo bloque histórico a partir de la Revolución.<sup>19</sup>

El Estado oligárquico, según Córdova, es "una de las formas más atrasadas y primitivas de poder político, formas en las que la representatividad social es tan escasa que en la mayoría de los casos el Estado no representa ni siquiera al conjunto de la clase dominante, ya no digamos al conjunto de la sociedad, sino sólo a una fracción de

<sup>17</sup> Carlos Pereyra, "Estado y sociedad", en P. González Casanova y E. Florescano, eds., *México Hoy, Siglo XXI Editores*, México, 1979, p. 290.

<sup>18</sup> Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, Ediciones ERA, México, 1981, p. 15.

<sup>19</sup> José Francisco Paoli, "El Estado y la política alternativa", en J. Alonso ed., *El Estado mexicano*, CIESAS, Nueva Imagen, México, 1982, p. 291.

esa clase".<sup>20</sup> Este tipo de Estado entró en una crisis general por la presencia de las masas y por la crisis de las economías agro-exportadoras en los años treinta. México fue el único país latinoamericano en el que "las masas se convirtieron en un auténtico factor de poder, no sólo como disolvente de la vieja sociedad oligárquica, sino también y sobre todo como la verdadera fuerza propulsora del proceso de creación de las instituciones políticas modernas".<sup>21</sup>

El reformismo social del Estado mexicano se distingue del populismo de otros países latinoamericanos, específicamente de Brasil y Argentina, porque en aquellos, la clase dominante fue incapaz de darse una representación política única "y que fuese al mismo tiempo aceptable y convincente para el resto de la sociedad, especialmente para las cada vez más numerosas clases trabajadoras". "Esto se combinó con el surgimiento político de las masas populares para dar lugar a regímenes populistas como formas específicas del ejercicio del poder fundado en la manipulación de las masas trabajadoras".<sup>22</sup>

Según este autor la diferencia está en que estas masas, en otros países latinoamericanos fueron fundamentalmente urbanas (por la ausencia de un campesinado sometido a la explotación de la fuerza de trabajo como en México) y por ello sus luchas no destruyeron el poder de la oligarquía asentada en el medio rural. En cambio, en la Revolución Mexicana, que fue fundamentalmente campesina, sobre todo por la dinámica de las fuerzas populares que encabezaron la lucha armada (no en el proyecto burgués que permitió la reconstrucción del Estado) sí se destruyeron las bases del poder político de la oligarquía y fue posible después instaurar un nuevo proyecto político-económico. Se trata, por lo tanto, de otro tipo de populismo; un populismo que mantiene un proyecto nacional hegemónico.

Arnaldo Córdova especifica estas peculiaridades del populismo mexicano: "Una de las características esenciales que definen al Estado mexicano, es sin duda alguna su *política de masas*, en la que se funda su poder sobre la sociedad y la cual es un resultado histórico de la gran conmoción política, económica y social que constituyó la Revolución Mexicana de 1910-1917".<sup>23</sup> "La lucha de las ma-

<sup>20</sup> Arnaldo Córdova, en A. Cueva *et al*, "El Estado en América Latina", Mesa redonda, *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 82, 1975, p. 38.

<sup>21</sup> A. Córdova, 1977, *op. cit.*, p. 87.

<sup>22</sup> A. Córdova, 1975, *op. cit.*, p. 19.

<sup>23</sup> A. Córdova, "La política de masas y el futuro de la izquierda en México", *Cuadernos Políticos*, núm. 19, 1979, p. 14.

sas trabajadoras y su irrupción en la política nacional produjo el populismo y su línea de masas; la lucha contra el antiguo régimen de privilegios produjo el programa burgués de reorganización de la sociedad".<sup>24</sup>

En todo caso, es importante mantener presente la diferencia entre un Estado hegemónico, con todas las variantes que puede presentar, y el Estado oligárquico o directamente fascista (ver los comentarios de Cueva, Bagú y otros autores al respecto en Cueva, 1975). Cueva por ejemplo, al referirse a los regímenes de Panamá o Venezuela señala, "nos hallamos, pues, frente a actitudes complejas pero que en su conjunto se inscriben dentro de lo que podríamos llamar una línea progresista, que no cabe confundir con la línea reaccionaria de los regímenes fascistas o fascitizantes (Chile, Uruguay, Brasil, Bolivia, etc.), cuya función no es otra que la de asegurar la obtención de superganancias al capital monopolístico y sus pocos socios locales, desnacionalizando la economía de nuestros países e imponiendo una política de terror que facilite la explotación inmisericorde de las clases subalternas de las naciones latinoamericanas".<sup>25</sup>

Julio Labastida (1977) en su artículo "Proceso político y dependencia en México: 1970-1976" hace un análisis muy interesante porque intenta relacionar el proceso de desarrollo económico (base estructural) con los procesos políticos que tienen lugar en México, a diferencia de Brasil; y encuentra la explicación de estas diferencias en la génesis del Estado mexicano.<sup>26</sup>

Desde la perspectiva Cardoso y O'Donnell, Brasil y México se encuentran en fases similares del desarrollo del capitalismo dependiente y por lo tanto también habría correspondencia entre los tipos de dominación, o sea, determinados tipos de Estado. Desde esta perspectiva México y Brasil representarían los ejemplos más exitosos en cuanto al logro de un desarrollo acelerado en el contexto de una mayor integración con las economías centrales.<sup>27</sup>

Sin embargo, según Labastida el caso de México debe diferenciarse sustancialmente del de Brasil por la génesis del Estado contemporáneo, dando por resultado la constitución de sistemas de dominación distintos. "A diferencia de Brasil y de otros países latinoamericanos, como Argentina, Chile,

<sup>24</sup> A. Córdova, 1977, *op. cit.*, p. 99.

<sup>25</sup> Agustín Cueva *et al*, "El Estado en América Latina", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 82, 1975, p. 33.

<sup>26</sup> Julio Labastida Martín del Campo, "Proceso político y dependencia en México: 1970-1976", *Revista Mexicana de Sociología*, Año XXXIX, núm. 1, 1977.

<sup>27</sup> *Ibid*, p. 193.

Uruguay, el hecho de que en México no se hayan presentado serios desajustes internos en la transformación del sistema político impidió una ruptura al interior del bloque histórico, es decir, de las alianzas de clases y de grupos sociales que integran el sistema hegemónico".<sup>28</sup> Por esta razón a pesar de que la coerción sobre las clases dominadas está siempre presente, se ha combinado con las formas de cooperación de las dirigencias de sus organizaciones y con diversas formas de concesiones parciales. Esto ha permitido que sea una burocracia política la que encabece el Estado en vez de quedar directamente en manos de los militares. Labastida intenta caracterizar al Estado mexicano como corporativista en virtud de que considera que en México este es un rasgo más acentuado, aun cuando reconoce que el corporativismo es un rasgo que está presente tanto en los Estados militares como en Estados capitalistas liberales. "Pero lo que es más importante, para situar el corporativismo mexicano es que, como justamente señala O'Donnell, esta forma de organización social es función y a su vez expresa el tipo de Estado que contribuye a vincularse con la sociedad civil".<sup>29</sup> Esta perspectiva elimina la asimilación mecánica entre organización corporativa de la sociedad y fascismo. A diferencia de

las dictaduras militares, en México el corporativismo estatizante (que supone una relación vertical entre Estado y organizaciones de las clases dominadas) además de asumir esta función de coerción "constituye un medio para ampliar y fortalecer la base social del Estado. Por lo tanto, no es sólo un instrumento de una política de coerción, sino también de hegemonía".<sup>30</sup>

Labastida incorpora al análisis del Estado dos aspectos importantes, presentes también en otros autores, pero a los que él da especial relevancia. Uno es el del proyecto de desarrollo económico y la inserción del Estado mexicano en el desarrollo capitalista general. No se trata de una visión superestructural que elimine las determinaciones económicas, sino todo lo contrario. Como ha señalado el mismo Cardoso al replantear el problema de la dependencia en los años setenta, además de la inserción de los estados latinoamericanos en la economía mundial, hay aspectos de la formación social que es indispensable considerar para explicar la forma de cada Estado nacional.<sup>31</sup> El otro aspecto tiene que ver con las características de la organización política propiamente dicha, la noción de Estado corporativo-autoritario y que

<sup>30</sup> *Ibid*, p. 196.

<sup>31</sup> Fernando Cardoso y Enzo Faletto, "Estado y proceso político en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, Año XXXIX, núm. 2, 1977.

<sup>28</sup> *Ibid*, p. 194.

<sup>29</sup> *Ibid*, p. 196.

resulta útil para analizar características del Estado mexicano y su sistema político, las cuales se diferencian notablemente de los modelos democrático-representativos europeos y norteamericano. Más adelante volveré sobre el tema del sistema político como tal, lo que aquí me interesa subrayar es la necesidad de un trabajo de discusión teórica que permita enriquecer el análisis del Estado, como en este caso puede ser la noción de corporativismo.

En general podemos resumir las ideas centrales de estos autores, primero en la búsqueda de la peculiaridad de la forma de Estado en cada formación social, más que en la generalidad abstracta del modo de producción, y de ahí la importancia de la explicación histórica.<sup>32</sup> Segunda, en la noción de un Estado capitalista que responde a intereses y presiones de varias clases y fracciones de clase, por las necesidades que impone la lucha de clases. Como lo ha planteado Arnaldo Córdova, no se trata de un fenómeno excepcional en el capitalismo contemporáneo, sino todo lo contrario es precisamente la expansión del capitalismo la que produce la sociedad de masas, "pero la sociedad de masas aparece

desde su nacimiento como una sociedad violentamente contradictoria, en cuyo seno se escenifica un conflicto permanente entre los nuevos sectores sociales (las masas asalariadas) y las estructuras económicas de las sociedades nacionales. En estas condiciones se vuelve indispensable un Estado capaz de regular las tensiones sociales, controlar y dirigir el ascenso de las masas y, al mismo tiempo, proteger el aparato productivo de la sociedad y las relaciones de propiedad que se condensan en torno a él".<sup>33</sup> Y tercera, la preocupación por otorgarle su especificidad al análisis político sin perder de vista la relación dialéctica entre "Estado" y "aparato productivo", o entre base y superestructura.

A mi manera de ver, la noción del Estado como condensación de fuerzas sociales daría una posibilidad de interpretación más dinámica y más completa del fenómeno que ha sido llamado "política de masas o reformismo social" porque el Estado entendido como condensación de fuerzas es siempre parte de un *proceso* y de una contradicción.<sup>34</sup> Como *proceso*, por-

<sup>33</sup> A. Córdova, 1977, *op. cit.*, p.87.

<sup>34</sup> Aquí se ha usado el término "fuerzas sociales" porque en el análisis político raras veces se encuentra la "clase social" actuando "para sí". Es muy difícil que la clase social, como concepto de relaciones estructurales fundamentales, se transforme en sujeto histórico capaz de

<sup>32</sup> Me refiero a los autores que he considerado dentro de la corriente teórica que sostiene una visión ampliada del Estado, o sea el Estado como síntesis de procesos de coerción y hegemonía, mencionados en la página 6.

que en cualquier momento de su historia un Estado expresa condiciones específicas de ese momento, aun cuando existen ciertos límites dentro de los cuales se efectúan los cambios de la correlación de fuerzas que representa, mas allá de los cuales tendría que darse una ruptura profunda con sus bases constitutivas. Por ejemplo, yo diría, que la Revolución mexicana significó una crisis de Estado, o sea una ruptura con las bases constitutivas del Estado porfirista, y sin embargo no hubo un cambio en el sistema capitalista. Entre el cardenismo y el alemanismo también se verificaron cambios en la composición de fuerzas del bloque en el poder, sin embargo no hubo ruptura entre uno y otro, podría decirse que esos cambios, como los que han venido teniendo lugar hasta la fecha, se han dado como proceso del mismo Estado. Y *contradictorio* porque es característica fundamental de la lucha de clases, y en la medida

darse una organización y una expresión política unificada, esto es cierto particularmente para las clases subalternas cuya característica básica es la desorganización, pero también, en cierta medida, para la burguesía. Por ello, el concepto de "fuerzas sociales" permite recuperar las expresiones parciales y concretas de la lucha de clases sin perder de vista su origen estructural, pero sin asumir de antemano un nivel de articulación que no corresponda a la realidad.

en que el Estado contemporáneo asume el papel de organizador de la sociedad capitalista con el fin de regir y ordenar las relaciones entre fracciones diferentes de la clase dominante, tanto como entre las clases dominadas y la burguesía, el Estado penetra la sociedad civil y al mismo tiempo deja de ser "instrumento de una clase" para incorporar las contradicciones de la sociedad en su conjunto; en este sentido el Estado capitalista contemporáneo es penetrado por la lucha de clases. De tal suerte que la política instrumentada por el Estado no responde siempre, mecánicamente, a intereses y proyectos de la burguesía, sino que muchas veces recoge demandas y aspiraciones de las clases subalternas; sin que esto niegue el carácter fundamental del Estado capitalista.

Las nociones de *proceso* y de *contradicción* tienen especial relevancia en virtud de que permiten captar las transformaciones que sufre el Estado a través del desarrollo económico que él mismo promueve y de la dinámica que le imprimen las clases sociales. No solamente la burguesía a través de sus decisiones sobre la inversión productiva, la asociación con el capital extranjero, la exportación de capitales, etc.; sino también las clases dominadas al consolidar organizaciones sindicales, campesinas, partidos políticos, frentes populares, etc., tienen la capacidad de modificar las tendencias específicas de un modelo de desarrollo capitalista y de influir en el Estado.

## EL ESTADO Y LAS CLASES SOCIALES

Lo que se ha designado bajo el concepto de "autonomía relativa" se refiere a la autonomía relativa del Estado capitalista respecto de la propia clase capitalista; la burguesía; y específicamente a que el Estado de una u otra forma, tiene la capacidad de separarse de la propia burguesía para dar cabida a intereses y resolver conflictos que se dan entre las mismas fracciones de la clase dominante, o para mediar en los conflictos entre éstas y las clases dominadas. Si el Estado se conceptualiza como "condensación de fuerzas" la idea de "autonomía relativa" del Estado respecto de la burguesía tendría menos sentido; y más bien se debería pensar en la composición de fuerzas sociales de diferentes clases hegemónicas por la burguesía o por una fracción de la burguesía. De ahí que el Estado predominantemente burgués tenga la función de implementar un proyecto nacional capitalista, que garantiza a largo plazo la reproducción del capital, pero que no coincide directamente con ninguno de los representantes directos e individuales del capital, en este sentido es que puede entenderse la afirmación de que el Estado es el "capitalista colectivo". Pero para sustentar este proyecto nacional el Estado se ve obligado también a hacer concesiones a las clases dominadas o cuando menos a los sectores mejor organizados de éstas. En última instancia lo que está a discu-

sión entre la burguesía y el Estado son las "modalidades" del intervencionismo estatal, ya que la intervención del Estado en la economía es un hecho indispensable para la sobrevivencia del sistema capitalista.

A pesar de la contradicción entre las modalidades del intervencionismo estatal que demanda la burguesía y las que ha asumido el Estado mexicano (en muchas ocasiones por efecto de demandas o presiones populares o nacionales como es el caso de las políticas redistributivas del IMSS, SAM, COPLAMAR, CONASUPO, la participación del Estado en las comunicaciones, en los servicios de salud, en la educación, etc.), los autores que interpretan al Estado desde el punto de vista del Capitalismo Monopolista de Estado no perciben conflicto alguno para los intereses del capital monopolístico.

Estos autores reconocen que en México la participación del Estado en la economía antecedió al período por ellos denominado CME (después de 1950), sin embargo, no ven en el intervencionismo estatal, un rasgo que dé al Estado mexicano un carácter popular, sino todo lo contrario, lo ven como un aspecto que fortalece la presencia de los intereses del capital monopolístico; y en última instancia que disminuye la *autonomía relativa* del Estado frente al capital monopolístico. "El Estado mexicano se constituye en pivote básico del proceso de acumulación y por ende del desarrollo capitalista, el cual no puede sino ser mono-

pólico".<sup>35</sup> Con múltiples datos pretenden comprobar esta tesis al demostrar que el Estado ha incrementado su participación en todas las ramas de la economía, generando al mismo tiempo una enorme masa de trabajadores que se encuentran entre los mejores organizados sindicalmente y mejor calificados y remunerados.

Este punto de vista, implica que *toda* la actividad económica del Estado tiene las mismas características: favorecer la concentración del capital; y consecuentemente no se perciben fisuras o contradicciones entre Estado y burguesía, ni tampoco se considera que alguna de estas actividades económicas respondan a demandas generadas desde las clases dominadas.

Los datos respecto de la actividad económica del Estado mexicano son coincidentes con los de otros autores, sin embargo, la interpretación de los hechos es diferente. Por ejemplo Rolando Cordera y Carlos Tello señalan cómo en los últimos años se han fortalecido el del capital monopólico y ha demostrado su capacidad de ejercer presiones económicas y políticas sobre el Estado; y simultáneamente se ha producido el debilitamiento de las clases populares con el desempleo, la caída de salarios reales, el deterioro de la producción de granos, etc. Estos hechos configuran "un cuadro político, económico y social que objeti-

vamente resta posibilidades a toda iniciativa estatal que de manera autónoma pretenda implantar un esquema de reformas mínimamente efectivo".<sup>36</sup>

González Casanova también señala esta tendencia. "La oligopolización de la economía es una característica constante, una tendencia ininterrumpida sobre todo en las ramas más dinámicas de la economía. A ese hecho se añade la formación de grupos empresariales-financieros que diversifican sus actividades en complejas estructuras de producción y autofinanciamiento, que se asocian no sólo en lo económico, sino en lo político y en los campos de la información y la diplomacia".<sup>37</sup>

Efectivamente se han transformado las relaciones Estado-clase dominante y le han conferido un sentido distinto al proyecto de desarrollo "nacionalista" que se configuró en el período cardenista. Pero a pesar de que estas transformaciones estructurales determinan la organización y el poder de negociación de la clase dominante, la contradicción Estado-burguesía no desaparece totalmente porque el Estado mexicano no puede romper las alianzas con las organizaciones de masas que constituyeron el bloque histórico formado en la Revolución. A-

<sup>35</sup> F. Carmona, 1981, *op. cit.*, p. 27.

<sup>36</sup> Carlos Tello y Rolando Cordera, *México la disputa por la nación, Siglo XXI Editores, México, 1981, p. 64.*

<sup>37</sup> P. González Casanova, 1981, *op. cit.*, p. 18.

parentemente en México no se ha dado una ruptura fundamental en la forma de Estado por lo que se puede hablar, dentro de ciertos parámetros, de una continuidad todavía vigente con el pacto social que dió origen al Estado postrevolucionario. Regresaré al problema de la conceptualización de la burocracia más adelante, por ahora es oportuno desarrollar la idea del "reformismo social" como una especie de engaño ideológico o como una política económica y social que tiene repercusiones concretas y reales, o sea como una práctica hegemónica de la clase dominante.<sup>38</sup>

Este reformismo social, consagrado en la Constitución de 1917, abarcó varios campos, los principales según Arnaldo Córdova fueron: "... primero, transformación de las relaciones de propiedad, poniéndolas, por un lado bajo control absoluto del Estado, y llevando a cabo, por

otro lado una redistribución de la riqueza, principalmente de la tierra; segundo, reivindicación para el Estado de la propiedad originaria del subsuelo, y en general, de los recursos naturales; tercero, la organización de un sistema jurídico-político de conciliación entre las distintas clases sociales bajo la dirección del Estado; cuarto, la elevación a la categoría de garantías constitucionales los derechos de los trabajadores; y quinto, con vistas a la realización de estos objetivos, la organización de un Estado de gobierno con poderes extraordinarios y permanentes".<sup>39</sup>

Hay dos aspectos de este reformismo social que destacan: el intervencionismo del Estado en la economía y la necesidad de un gobierno fuerte con poderes extraordinarios (léase presidencialismo) y ambos se contraponen a una noción liberal del Estado democrático representativo.<sup>40</sup> Por otra par-

<sup>38</sup> Como señala Poulantzas, es erróneo pensar que la legitimidad del Estado se sustenta solamente sobre una superestructura ideológica de ocultación o engaño de las masas, ya que ello implicaría aceptar una noción "idealista" del poder. Por lo contrario, la fuerza del Estado, se desprende de la capacidad que éste tiene no sólo para mantener "aparatos ideológicos" de propaganda demagógica, sino también (y quizás fundamentalmente) de organizar la sociedad y de satisfacer, aunque sea limitadamente, demandas reales de las masas. . . "la

relación de las masas con el poder y el Estado en lo designado particularmente como consenso, posee siempre un sustrato material. Entre otras razones, porque actúan en el campo de un equilibrio inestable de compromiso entre las clases dominantes y las clases dominadas", Nicos Poulantzas, *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI Editores, México, 1979, p. 30.

<sup>39</sup> Arnaldo Córdova, 1977, *op. cit.*, p. 92.

<sup>40</sup> Al tratar el problema del sistema político mexicano regresaré al tema de la democracia representativa.

te como el mismo Córdova ha señalado; estas son características presentes en general en el Estado capitalista contemporáneo, sobre todo el intervencionismo estatal, aun cuando en México asumen rasgos especiales y quizás más pronunciados.

Elmar Alvater y Carlos Maya puntualizan los diferentes fundamentos del intervencionismo estatal en México, por un lado es un rasgo que se origina en la Constitución de 1917 como resultado de un proceso revolucionario de masas de indudable significación; y por otro, se refuerza en años recientes como parte de una estrategia general del capitalismo mundial que fortalece la acción económica del Estado con el fin de sortear más eficientemente las crisis.<sup>41</sup> El problema que subyace a esta discusión es hasta qué punto el "reformismo social" es una posición puramente demagógica del Estado mexicano, o se trata realmente de una política económica y social distinta a la de su proyecto al servicio únicamente del capital monopólico.

Lo que quiero resaltar es que hay elementos de realidad en el reformismo social del Estado mexicano, que han permitido que los sectores mejor organizados de las masas trabajadoras vean sus demandas parcialmente satisfechas y corroboren así el carácter nacionalista e incluso popular del Estado mexicano.

La discusión sobre el reformismo social conduce al análisis de la relación Estado burgués-clases dominadas; o bien, dicho en otras palabras: ¿qué significa la presencia de fuerzas sociales representativas de las clases dominadas para el Estado mexicano y cómo sustenta su hegemonía sobre múltiples mediaciones?<sup>42</sup> La concepción del CME oscurece la interpretación de la historia desde una perspectiva de las clases dominadas (desde la izquierda), porque de entrada descalifica todas las conquistas de estas clases dentro del sistema capitalista y porque equipara en el mismo plano y sin importar sus historias como formaciones sociales específicas, a todos los Estados capitalistas contemporáneos por corresponder a la "fase del capitalismo monopolista".

La relación Estado-organizaciones de masas se visualiza como una relación de subordinación sin contradicciones graves. Por ejemplo Carrión comenta el desarrollo político actual del Congreso del Trabajo en la siguiente forma; "en el contexto de la crisis el (discurso) del Estado se vuelve más complejo. . ." ya que "por muy diferentes que sean las (alternativas) que

<sup>41</sup> Elmar Alvater y Carlos Maya, *op. cit.*

<sup>42</sup> Yo he preferido usar el término "fuerzas sociales" representativas de las clases dominadas porque la clase social como concepto estructural muchas veces no tiene una expresión organizada y política.

representan, cumplen el objetivo de mantener al movimiento sindical y de masas firmemente subordinado al Estado y a la clase dominante. En el sindicalismo oficial la forma de expresión que adopta esta ideología es el llamado sindicalismo revolucionario, cuya muestra más importante de los últimos años es el manifiesto a la Nación de la diputación obrera del PRI de octubre de 1979".<sup>43</sup>

Más adelante Carrión reconoce que tanto la diputación obrera del PRI como la CTM y el Congreso del Trabajo "plantean parcialmente y a veces recogen correctamente, las más perentorias demandas de la clase obrera", pero "en sus conclusiones acerca del Estado como rector único de la sociedad y la economía y sus relaciones, acaban de unirse al reformismo".<sup>44</sup> Se borra así la significación de las diferencias y contradicciones, no sólo entre los diferentes sectores de movimiento obrero oficial: CTM, CROC, COR, FSTSE, SME, STUNAM, etc.; sino también entre este sindicalismo y el "llamado sindicalismo blanco" (como lo llama el autor), lo que a mi manera de ver significa borrar la presencia de la lucha de la clase obrera totalmente. Según estos autores no existe espacio para que las clases dominadas se representen en el Estado capitalista, y en cualquier acción tendiente a reforzar

el consenso y en el fortalecimiento de la dominación.

Otros autores por lo contrario, perciben la intensa actividad de las fuerzas sociales representativas de las clases dominadas, dentro y fuera de las organizaciones oficiales, como los elementos con una dinámica propia que han modificado con su presencia la correlación de fuerzas en el Estado mexicano, al verse precisado a incorporarlas de alguna manera. Arnaldo Córdova por ejemplo, al referirse al desarrollo de la alianza entre el gobierno cardenista y las masas, señala: "Cárdenas fue imponiendo las condiciones que llevarían a la dominación institucional de los trabajadores por parte del Estado; sobre todo, estableciendo la rígida separación entre los sectores de masas (trabajadores de la industria y el comercio, por un lado; empleados del Estado por otro, y finalmente, campesinos y trabajadores rurales por el otro), con organizaciones diferentes y aisladas, conformadas en torno a intereses corporativos particulares".<sup>45</sup>

Pero sobre todo es necesario una visión dinámica de la relación del Estado con las clases, o de la presencia de las clases sociales en el Estado. Yo creo que el constante esfuerzo del Estado mexicano (Estado burgués) por incorporar, mediatizar, manipular los movimientos surgidos en el seno de las

<sup>43</sup> Jorge Carrión, 1981, *op. cit.*, p. 61.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>45</sup> Arnaldo Córdova, 1979, *op. cit.*, p. 15.

clases dominadas, es también una demostración de su presencia activa y de su capacidad para exigir al sistema una respuesta en cada momento histórico.

Francisco Paoli analiza el impacto que han tenido las luchas de estas fuerzas sociales a pesar de su desorganización. "El espacio ganado por las fuerzas emergentes se manifiesta también en la reducción de la represión, en la libertad de los presos políticos de 1958 y del '68, en la tolerancia relativa a algunos sindicatos independientes".<sup>46</sup>

También es importante la transformación que se ha venido dando en el seno del movimiento obrero oficial, el cual ha llegado a hacer suyas (con limitaciones) las propuestas de la Tendencia Democrática de los Electricistas, de los sindicatos universitarios, etc. Al punto que la diputación obrera del PRI ha llegado a demandar "que el Estado ejerza su derecho de imponerle a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, que se cuente con la activa participación de los trabajadores en la conducción de la economía y que se invierta la tendencia de acumulación del capital en favor de los trabajadores del campo y de la ciudad y del Estado."<sup>47</sup>

Estos planteamientos del movimiento obrero oficial aun cuando sean puramente retóricos, se diferencian notablemente del proyecto económico que las organizaciones empresariales se han empeñado en imponer al Estado, usando todo su poder económico.

## EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

Antes de entrar propiamente al tema de la reforma política de 1977, es necesario puntualizar algunas ideas sobre la noción de Estado versus sistema político, así como también sobre el sistema político mexicano en particular. Para lo cual tomo como punto de partida mi visión del Estado capitalista, esto es, un Estado burgués que es al mismo tiempo un espacio en donde se expresan las fuerzas sociales, organizador de la coerción y de la hegemonía al mismo tiempo. Desde la perspectiva del CME la discusión sobre el sistema político como tal, tiene poca significación debido a que no se le concede autonomía a lo "político".

Con el término "sistema político" pretendo designar aquellas instituciones y organizaciones que tienen una función específicamente "administrativa" o "distributiva" del poder estatal; o sea que el sistema político estaría formado por aquellas organizaciones o instituciones que tienen como finalidad explícita el luchar por el poder o administrar el poder: el gobierno y los partidos políticos.

<sup>46</sup> Francisco Paoli, 1982, *op. cit.*, p. 308.

<sup>47</sup> Rolando Cordera y Carlos Tello, 1981, *op. cit.*, p. 69.

Por lo tanto se podría pensar en el "sistema político" como la cristalización institucional del Estado, sin que esto signifique que el Estado se agota en el sistema político. Estas consideraciones llevan a un problema fundamental del "sistema político" desde una perspectiva marxista: la representación política de las clases sociales en una forma particular de Estado. Sin pretender entrar en este momento en una discusión de la democracia en su sentido más amplio creo pertinente señalar que, la forma política que generalmente ha asumido el Estado capitalista, sobre todo en los países desarrollados, o sea la "democracia representativa" puede ser entendida como una conquista de las fuerzas sociales representativas de las clases dominadas. Sería el resultado de esa sociedad de masas "violentamente contradictoria" a la que ha dado lugar el desarrollo capitalista en el presente siglo, según señala Arnaldo Córdova.

Pero la representación política de las clases sociales, o de las fuerzas sociales que se desprenden de estas clases, no necesariamente se da a través de las instituciones que formalmente constituyen el sistema político, ya que el poder real se extiende a través de

toda la sociedad en las relaciones entre las clases sociales y sus conflictos.<sup>48</sup> Por ello aun cuando un sistema político funcione sobre los principios formales de la "democracia representativa" pueden existir mecanismos alternativos de representación política; o bien en el caso de que el "sistema político" no funcione como una democracia representativa ya sea porque no tenga esa "forma política" en su constitución, o porque las normas legales no se observen en la práctica, como es el caso de México, la representación política de las clases sociales puede darse por medios alternativos y no necesariamente debería hablarse de sistema autoritario o dictatorial.

En síntesis, si se analiza al Estado desde una perspectiva de clases sociales debe tenerse presente que las relaciones políticas no se agotan en el "sistema político", sino que se expresan en otras dimensiones de la vida social y económica; y que para analizar el carácter democrático de un sistema no es conveniente quedarse en la pura formalidad de las instituciones.<sup>49</sup>

La apertura del Estado burgués a fuerzas "teóricamente" antagónicas,

<sup>48</sup> Nicos Poulantzas, 1979, *op. cit.* Interesantes para esta discusión son los puntos de vista de este autor en especial de la página 176 a la 186 ¿Hacia una teoría relacionista del poder?

<sup>49</sup> Carlos Pereyra, "Sobre la democracia", *Nexos*, núm. 57, 1982, p. 11; "El control del poder por parte de la sociedad no se agota en la vigilancia de los órganos de decisión política; ha de incluir también el control de las empresas y de las instituciones de la sociedad civil".

como son los sindicatos y los partidos políticos de izquierda ha tenido signos contradictorios. Por un lado, podría significar una parte del proceso lento de construcción del poder de las clases dominadas, del desarrollo de su conciencia, de la conquista de un espacio de lucha. Sobre todo teniendo en cuenta la historia reciente de América Latina, que ha demostrado que la agudización de las contradicciones en la sociedad capitalista, por sí misma, no desemboca necesariamente en la "crisis revolucionaria", ni favorece mecánicamente el desarrollo de la izquierda. Estas experiencias obligarían a recapacitar sobre la importancia de las libertades de un sistema democrático burgués.<sup>50</sup>

Pero la incorporación de fuerzas que representan intereses de las clases dominadas al sistema de dominación, con las contradicciones que esto implica, ha permitido también que el Estado burgués adquiera una estabilidad, una legitimidad y una capacidad para sortear las crisis, tanto económicas como políticas, que no fue siquiera imaginada por Marx al prever el derrumbe del capitalismo (legitimidad que se sustenta sobre bases tanto materiales, como ideológicas).

Volviendo a las ideas de Córdova y Pereyra sobre el Estado mexicano, su

fuerza se desprende de esta enorme capacidad de asimilar las luchas y aspiraciones de las masas que es el fundamento de su hegemonía. Entonces, cabe preguntarnos ¿el Estado mexicano es o no democrático y qué significado tiene, en este contexto, la democracia representativa?

El sistema político mexicano consagrado en la Constitución tiene la forma democrático representativa federal y presidencialista. Sin embargo estas características formales no corresponden a la práctica. Comentaré a continuación algunas de ellas brevemente.

La democracia representativa en México existe formalmente en tanto que hay la posibilidad de que partidos políticos diversos contiendan en las elecciones para acceder al poder desde la presidencia de la república, hasta las alcaldías municipales. Sin embargo, en la práctica esto nunca ha sido así. González Casanova lo ha definido: "no es un sistema unipartidista, pero sí un sistema de partido predominante".<sup>51</sup> Esta caracterización resulta interesante porque enfatiza la distinción entre un régimen fascista de partido único, y uno, como el nuestro, en el que existe la posibilidad de un pluripartidismo pero en la práctica éste solamente se ha dado en ámbitos muy restringidos, como lo son la Cámara de Diputados, espe-

<sup>50</sup> *Ibid.* Pereyra defiende en ese artículo la importancia de la democracia para la construcción del socialismo.

<sup>51</sup> González Casanova, 1981, *op. cit.*, p.30.

cialmente después de la reforma política de 1977, y el nivel municipal.

Esta situación se podría explicar porque el Estado mexicano, emanado de la Revolución de 1910, no tuvo su origen en una lucha realmente democrática en un sentido formal, a pesar de que la bandera que desencadenó el movimiento armado fue "sufragio efectivo no reelección". La lucha en la revolución la encabezaron fuerzas populares y no partidos políticos, y en el período inmediatamente posterior, fueron estas fuerzas encabezadas por caudillos regionales las que constituyeron realmente el nuevo Estado.

Mi hipótesis sobre el sistema político mexicano sería que el poder nunca se ha decidido a nivel de elecciones y de partidos. La representatividad y las fuerzas que participaron en el partido oficial han sufrido transformaciones en 1938 al crearse el PRM, en 1946 al crearse el PRI y se han seguido modificando con el desarrollo de las clases sociales hasta llegar a la profunda crisis en que hoy se encuentra, según algunos autores.<sup>52</sup> De todos modos, a pesar de estas transformaciones, yo creo que el PRI sigue siendo el partido que incorpora a los sectores más importantes de las organizaciones de masas populares,

de tal manera que puede caracterizarse como un partido en cuyo seno se dirimen conflictos de clase significativos para la correlación de fuerzas a nivel nacional, y con esto quiero enfatizar que aún hoy, a pesar del deterioro que ha sufrido en su legitimidad por efecto de la crisis económica, la lucha por el poder político se da en el interior del PRI más que entre los partidos que contienden en las elecciones, de tal manera que la historia de la izquierda (sobre todo de la izquierda representada políticamente) solamente puede entenderse a partir de la historia del partido oficial y de las transformaciones que se han producido en su interior.

Una observación necesaria que se desprende del hecho que las relaciones de poder no se agoten en el sistema político, es que el sistema político mexicano no se legitima como un sistema democrático necesariamente a través de las elecciones; sino que más bien es a través del conjunto de políticas económicas y sociales que han integrado un proyecto nacional de desarrollo capitalista, relativamente exitoso, en el contexto Latinoamericano. De ahí también que la crisis de este proyecto en los años setenta amenaza, como han señalado varios autores, en traducirse en una crisis política generalizada.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> Luis Javier Garrido, "El PRI en la crisis", *Revista A*, División de Ciencias Sociales y Humanidades de Azcapotzalco, UAM, mayo-agosto, 1983, p. 43.

<sup>53</sup> Soledad Loeza, insiste en la posibilidad de que la crisis económica se transforme

El papel de la “democracia política” es otra característica del sistema político mexicano. El proceso de consolidación de un nuevo bloque en el poder, a raíz de la Revolución, que incorporó tanto a fuerzas populares, como a los nuevos sectores de la burguesía emergente (gracias a la pérdida de la hegemonía de la oligarquía) ofreció la posibilidad para que la burocracia política ocupara un papel central en el diseño de un nuevo proyecto de desarrollo, la burocracia política que sustentó su papel hegemónico precisamente en esa capacidad de recoger demandas y aspiraciones contradictorias de diversas clases sociales, para procesarlas a veces, mediatizarlas otras, reprimirlas en última instancia.

En este proceso siempre dialéctico en que Estado y fuerzas sociales se definen y transforman recíprocamente, la burocracia política ha quedado ella misma inmersa en la dinámica de la lucha de clases. De las contradicciones internas en la burocracia, Pereyra opina: “La burocracia política jamás renunció por supuesto, a intervenir en el desenvolvimiento de la lucha social; por el contrario, desde un comienzo fue evidente su propósito de inmiscuirse en la confrontación de clases para fortalecer su carácter de gru-

po gobernante. Esa burocracia ha incluido tanto a los sectores vinculados a la impronta nacional-popular de la revolución como a núcleos abiertamente identificados con los intereses empresariales excluyentes. Así pues, sólo en apariencia la familia revolucionaria forma un mismo grupo político”.<sup>54</sup>

Ha sido particularmente importante el vínculo entre el liderazgo de las organizaciones de masas y el partido oficial, del cual constituye el elemento clave para la articulación de las organizaciones de masas al Estado, ya que por un lado la relación con el partido permite reforzar y reproducir un liderazgo disciplinado a las normas que marca el partido, ofreciéndole oportunidades para una carrera política en todos niveles: diputaciones, presidentes municipales, senadurías y hasta gubernaturas; y por el otro, canaliza demandas y aspiraciones de las masas trabajadoras organizadas, incorporándolas selectivamente a los proyectos económicos, sociales y políticos del Estado.

Otra característica sobresaliente de nuestro sistema político es el presidencialismo, característica que, como el predominio del partido oficial, va más allá de aspectos formalmente

en crisis política, en Carlos Tello, *et al*, *A mitad del túnel*, Mesa redonda sobre la crisis, Océano-Nexos, México, 1983.

<sup>54</sup> Carlos Pereyra, “Estado y movimiento obrero”, en Jorge Alonso ed., *El Estado mexicano*, CIESAS-Nueva Imagen, México, 1982, p. 156.

definidos en el modelo democrático-representativo de la Constitución. La concentración del poder político y económico en la figura del presidente, es por un lado totalmente institucional, y por otro parece ofrecer un poder ilimitado a la persona (sea cual fuere) que ocupa ese cargo por seis años. Córdova lo distingue del caudillismo precisamente por su carácter institucional, y yo creo que esto se comprueba con la sucesión presidencial pacífica y ordenada, al mismo tiempo que siempre predeterminada, que ha tenido lugar en nuestro país desde 1934 a la fecha. El presidencialismo ha llegado a extremos inverosímiles de concentración de poder económico y político en los últimos años, por la expansión del sector paraestatal de la economía.<sup>55</sup> Pero el presidente, por estar dotado de poderes extraordinarios, también ha sido el protagonista y el intérprete del reformismo social del Estado mexicano. Yo creo que el presidente toma en consideración la correlación de fuerzas sociales en un momento dado, el significado de las presiones y demandas que ejercen estas fuerzas, tanto de las clases dominadas como de la burguesía,

el contexto internacional y los recursos de que dispone el propio Estado en términos de personal político, de organizaciones de masas, de capacidad económica para incidir o determinar los lineamientos del desarrollo económico. No creo que el presidente "haga su voluntad," pero tampoco creo que una sola clase o fracción de clase le dicte los lineamientos de la política que deberá seguir su gobierno; su papel (entendiendo el término en el sentido sociológico de rol social) parecería más bien el de captar la posición de todas las fuerzas que se expresan y ajustar su política a la correlación que se presenta en cada coyuntura.

La forma de conceptualizar el problema varía, para unos se trata de un sistema de "mediadores" políticos de las organizaciones de masas y de sus demandas, para otros es un sistema corporativo, pero varios autores reconocen que el sistema político mexicano, con todo y no ser para nada ejemplo de una "democracia representativa", tampoco es modelo de un Estado autoritario-represivo. "Nadie puede afirmar seriamente, escribe Arnaldo Córdova, que se trata de un Estado democrático. Pero nadie puede negar que, siendo más bien un Estado autoritario, su poder deriva del control que ha sabido imponer sobre las más amplias masas de la sociedad".<sup>56</sup> También González Casanova, opina en

<sup>55</sup> Héctor Aguilar Camín en su artículo "La transición política, *Nexos*, núm. 51, 1982, señala como la expansión del sector paraestatal y los mecanismos de planeación inciden sobre el sistema político y su articulación con las bases sociales.

<sup>56</sup> Arnaldo Córdova, 1977, *op. cit.*, p. 101.

forma similar: "El sistema político de mediadores tampoco corresponde a las características de un gobierno absoluto, o de una tiranía. Hay actitudes paternalistas que parecen democráticas; presiones populares que expresan el intermediario, demandas que ayudan a resolver, aunque las mediatice y las modere, y en países parecidos a México, los sistemas multipartidistas no han sido garantía de una democracia más efectiva, ni de más libertad y justicia social".<sup>57</sup>

#### LA REFORMA POLITICA DE 1977

En México la legislación electoral fue cerrando los márgenes para la participación electoral hasta los años setenta, poniendo tales dificultades para el registro de nuevos partidos que lo hacía casi imposible; y también se fueron incrementando los mecanismos de control político y de fraude electoral al punto que la oposición prácticamente desapareció del panorama. A pesar de que en muchos aspectos el sexenio de Echeverría significó el inicio de una apertura democrática, y de que en el plano electoral no se facilitó el registro de nuevos partidos, y las elecciones de 1976, con las que se pretendió legitimar la sucesión presidencial, demostraron la debilidad a

la que había llegado el sistema ya que no hubo un solo candidato registrado de la oposición: el PAN no presentó candidato; el PPS y el PARM apoyaron al candidato oficial; y el único partido que hizo campaña fue el PCM con un candidato, no tenía el registro que le permitiera participar legalmente. Un síntoma del deterioro de la legitimidad del sistema fue el abstencionismo más alto en las elecciones federales para presidente de la república.<sup>58</sup>

Si es cierta la hipótesis de que el Estado mexicano y su sistema político se han legitimado no tanto en el terreno electoral, sino más bien en el papel rector que ha tenido este Estado en un proyecto de desarrollo económico exitoso; entonces en los años transcurridos desde 1977 a la fecha se torna más contradictorio el sentido de la Reforma Política ya que como varios autores han señalado, la democratización implicaría dar satisfacción, aun cuando fuera parcial, a las demandas de fuerzas sociales representativas de las clases dominadas.<sup>59</sup>

<sup>57</sup> González Casanova, 1981, *op. cit.*, 128.

<sup>58</sup> En 1976 el abstencionismo alcanzó el 31.31 por ciento en las votaciones para presidente y el 38 en las de diputados federales. *Reforma Política*, Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, núm. IX, p. 129.

<sup>59</sup> Para una visión general del período, dos artículos generales son: Lorenzo Meyer, "El último decenio", *Diálogos*, núm.

Durante el sexenio de López Portillo en el plano político la Reforma Política de 1977 fue el gran proyecto que intentaba consolidar la legitimidad del Estado y del grupo gobernante (partido y burocracia) al otorgar a la oposición un espacio para su expresión.<sup>60</sup>

A mi manera de ver a pesar de sus limitaciones, esta es la medida tendiente a la democratización del país de mayor alcance y significación en los años setenta, porque abrió nuevas alternativas para la representación política de las clases sociales a través de los partidos que ya existían y al facilitar el registro de nuevos partidos. Hubo dos modificaciones en la legislación electoral de particular significación, una fue la de brindar oportunidad de que los partidos nuevos participaran en las elecciones con un registro condicionado a los resultados de las votaciones, en vez de exigir de antemano la comprobación de la membresía al partido, a través de asambleas

111, 1983 y Julio Labastida, "La crisis y la tregua", I y II, *Nexos*, núms. 21 y 22, 1979.

<sup>60</sup> En el terreno económico destacaron el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, el Plan Global de Desarrollo, el Sistema Alimentario Mexicano y la Reforma Política. Para una descripción sintética de algunos de ellos ver a Terry Barker y Vladomiro Bralowsky, "Recuento de la quiebra", *Nexos*, núm. 71, 1983.

estatales, locales, etc. Esta disposición ha permitido que cuando menos cinco nuevos partidos de izquierda y de derecha participen en las últimas dos elecciones federales: 1979 y 1982. Es importante recordar que desde 1952 no se había otorgado el registro a ningún partido nuevo.<sup>61</sup>

La segunda modificación consistió en introducir el sistema de representación proporcional, el cual otorga a los partidos minoritarios, cien de los cuatrocientos representantes de la Cámara de Diputados, de tal manera que esos cien diputados son distribuidos entre estos partidos según el porcentaje de la votación que hayan alcanzado.

La nueva legislación electoral está cuidadosamente diseñada para evitar que la oposición llegue algún día a tener la mayoría. Además tiene otras limitaciones graves, una de ellas es que, la representación proporcional no se hizo extensiva a la Cámara de Senadores. Si tenemos presente que la Cámara de Diputados ha tenido un papel secundario en la actividad legislativa ya que en general nada más aprueba las iniciativas que envía el ejecutivo, además de que en muchos casos sus de-

<sup>61</sup> El PCM que había sido proscrito desde los años cuarenta, el PST, el PRT, el PSD que sí son nuevos, y el PDM que es la expresión política del movimiento sinarquista, también proscrito en los años cuarenta como partido político.

cisiones deben pasar después por la Cámara de Senadores, resulta claro que la presencia de algunos diputados de la oposición por sí misma no tiene gran significación. Otra limitación es que en 1977 se excluyeron las reformas a nivel local estatal y municipal que es donde los partidos de oposición tienen mayores posibilidades de desarrollo por tratarse de una lucha política más restringida geográficamente.

La reforma al artículo 115 Constitucional, que promovió el actual presidente Miguel de la Madrid, ha sido el corolario de la reforma de 1977 ya que ha venido a extender los principios de registro condicionado para nuevos partidos y de representación proporcional a las elecciones estatales y locales.<sup>62</sup> Sin embargo, las legislaciones estatales que se han desarrollado a partir de esta reforma y la aplicación que se ha hecho de estos principios generales han sido aún más contradictorias que la primera reforma, quizás porque ahora se encuentra el país en una crisis económica más profunda (sin el aliento pasajero del petróleo) y porque la aplicación de las reformas electorales a nivel estatal y municipal, se sobrepone a contradic-

ciones que ya existían entre los poderes federales y regionales.

Pero quizás la limitante más grave de la reforma política por ser la que más violencia y descontento ha despertado, es la falta de un sistema imparcial de dictaminación y supervisión del proceso electoral. Las autoridades electorales, desde el presidente de la Comisión Federal Electoral (que es el secretario de gobernación en turno) hasta los presidentes de casillas, están estrechamente vinculadas al partido en el poder, de ahí que los procedimientos amañados y fraudulentos que se han venido practicando desde hace cincuenta años, no se hayan corregido en la mayoría de los casos. Y cuando las protestas de los partidos de oposición han sido respaldadas por movimientos de masas. Y como fue el caso de Juchitán y de otras elecciones municipales en 1983, el Estado ha respondido con la represión. ¿Cómo se pretende llevar a cabo un proyecto democratizador sin modificar en lo sustancial un sistema político como el nuestro, que ha sido en la práctica, un sistema unipartidista y presidencialista (o de un partido predominante)? Y si es así, ¿qué alcances puede tener esta reforma?

Las interpretaciones de la reforma política en los años 77-81 coincidieron en general en que la reforma política ha sido superficial en tanto no ha tocado los aspectos fundamentales del poder político como son el presidencialismo, con sus facultades económicas y políticas extraordinarias, la

<sup>62</sup> Ver el texto "Exposición de motivos correspondiente a la iniciativa de reformas y adiciones al artículo 115 constitucional", *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial, Secretaría de Gobernación, 1983, p. 21.

estructura del PRI en la que se articulan las organizaciones de masas y el partido oficial; la firme integración entre el poder gubernamental a todos niveles y el partido oficial, que le permite usar ese poder para reproducir su permanencia en el gobierno; y los procedimientos electorales que favorecen la impunidad del fraude.

Asimismo, hay acuerdo en que la reforma política, para que tenga una verdadera repercusión en la democratización del sistema político mexicano, debería extenderse a las organizaciones campesinas y sindicales, a la libertad de los presos políticos, al respeto de las organizaciones independientes de todo tipo, etc., y que debería de estar acompañada de una reforma económica profunda.

Se ha considerado indispensable extender el sistema de representación proporcional a los estados y municipios con el fin de dar acceso al poder a la oposición minoritaria, y como medida democratizadora de las estructuras políticas más atrasadas que sobreviven a nivel local, tales como caciques, caudillos, ladinos vs indígenas, etc.

Se piensa también que la intención subyacente a este proyecto, originado en el ejecutivo, ha sido la de ampliar las bases sociales del Estado, dinamizar al propio partido oficial obligándolo a confrontarse con la oposición, legitimar y fortalecer al Estado; proporcionar un marco legal y restringido a las fuerzas de la oposición para actuar; y desviar la atención de la lucha en el

terreno directamente económico que conduce a una confrontación de clases más franca.

Las discrepancias en las interpretaciones de la reforma política, que se desprenden de los dos enfoques teóricos sobre el Estado mexicano que he venido analizando, se dieron por un lado, en torno a la relación entre la dinámica de la crisis económica y sus consecuencias en la correlación de fuerzas en el sistema político; y por el otro, en las alternativas que se plantean para las fuerzas de la izquierda y de las clases dominadas (que no son siempre lo mismo) para modificar con su presencia y sus luchas las políticas económicas del Estado. En síntesis, se discutía sobre si la participación de la oposición en la reforma política, o las presiones que ejercen las organizaciones populares dentro y fuera del partido oficial, podrán evitar que el capital monopólico se apodere totalmente del Estado. Otro aspecto de la controversia se situaba en el carácter de la burocracia política, ya sea que se le identifique totalmente con la burguesía monopólica; o bien se considere que esta burocracia no es homogénea en su identificación de clase y que hay sectores interesados en mantener ciertos compromisos con las clases dominadas y la vigencia de un proyecto relativamente democrático. O sea, si hay o no alguna posibilidad de democratización del Estado mexicano, y en esta medida, si tiene sentido para las fuerzas de izquierda y populares legitimar con su presencia proyectos de la burocracia

política que proponen alternativas reformistas.

Aquellos que han caracterizado al sistema como CME, consideraban que la única modificación posible en las tendencias que rigen el desarrollo político y económico de México podrían darse a través de una ruptura del sistema y del Estado, en virtud de que mientras prive el sistema capitalista sus leyes económicas serán inexorables y determinarán *toda la formación social*, por lo que inevitablemente el sistema esté, cada vez más al servicio exclusivo del capital monopólico. Desde esta perspectiva la reforma política es vista solamente como un engaño.

“... Mientras México sea un país capitalista, de hecho todas las reformas que promueva y realice la clase en el poder, aún aquellas que surjan de una mayor presión popular, serán en el fondo burguesas. Lo que vuelve revolucionaria una reforma es la capacidad real de los trabajadores para desbordar el marco en el que se mueve la clase dominante”.<sup>63</sup> La relación Estado-organizaciones de masas se visualiza como una relación de subordinación, “en el contexto de la crisis (discurso) del Estado se vuelve más complejo...” ya que “por muy diferentes que sean las (alternativas) que representan, cumplen el objetivo de mantener al movimiento sindical y de

masas firmemente subordinado al Estado y a la clase dominante.”<sup>64</sup>

No se reconoce en consecuencia ninguna contradicción en el interior del Estado, y las posibilidades de democratización son remotas en tanto que no se admite ninguna alternativa de alianza de las fuerzas progresistas, que no conduzca directamente a la ruptura con el sistema capitalista. Carrión por ejemplo interpreta a la reforma política como una de las tácticas del Estado tendientes a parcializar las luchas de la clase obrera “La reforma política como se ha dicho corresponde a esa búsqueda de separación entre la actividad política de los partidos y la económica de los sindicatos y organismos de asalariados.”<sup>65</sup> Yo pienso que esta puede ser la intención de algunos miembros de la burocracia política, pero no necesariamente es cierto en la práctica, entre otras cosas porque esa participación política que le abrió la reforma de 1977 a la izquierda, fue también una respuesta a demandas planteadas por algunos sectores de la misma. La línea de razonamiento del CME lleva, después de diversas reflexiones que sería muy largo detallar, a la conclusión de que la izquierda ha sido debilitada y pulverizada; entre otras causas por la reforma política. Si-

<sup>63</sup> *Estrategia*, 1982, núm. 46, p. 9.

<sup>64</sup> Jorge Carrión, 1981, *op. cit.*, p. 79.

<sup>65</sup> Jorge Carrión, “Cambios de poder y el sistema político”, *Estrategia*, núm. 36, 1980, p. 80.

multáneamente se cuestiona la tarea de lo que él llama "gradualismo político", dentro y fuera del movimiento obrero, descalificando por tal motivo a sectores de la insurgencia sindical que han optado por la negociación en vez de la confrontación. Este "gradualismo" "pretende arrancarle trozo a trozo *cachos* de democracia a la burguesía, como si de ello dependiera sacarse el *gordo* de la democracia popular que conduce al socialismo. O sea aspirar a una lotería con el premio de una democracia que nunca existió en México plenamente".<sup>66</sup>

A este tipo de interpretación de la realidad se opone la de otros autores no porque se nieguen las limitaciones del proyecto de reforma política, o porque se desconozcan los propósitos que puede haber perseguido el ejecutivo federal al proponerlo a la sociedad, ni tampoco porque se pretenda desconocer los efectos que ha tenido la crisis en estos últimos años en el deterioro violento de los salarios, en el desempleo abierto, en la pauperización de los campesinos, etc.; sino precisamente por lo desfavorable que se ha tornado la correlación de fuerzas para la izquierda, se considera necesario realizar una lectura suficientemente cuidadosa de la realidad socioeconómica que permita superar el inmovilismo. Pereyra señala algunas dificultades de quienes "actúan en la vida

social con la perspectiva de impulsar transformaciones profundas en el funcionamiento del sistema".<sup>67</sup> En relación a las discusiones sobre la crisis que vive México en la actualidad destaca primero la tendencia a que se magnifique el efecto de esta crisis sobre el sistema, atribuyéndole una profundidad que no tiene, y por consiguiente creando la expectativa de que el sistema ha agotado sus recursos y está a punto de derrumbarse. Segundo, que frecuentemente se "rechazan propuestas orientadas a cambiar mecanismos particulares del sistema, aún si la correlación de fuerzas no permite metas más ambiciosas". Y tercero que "en vez de la elaboración de alternativas inmediatas capaces de articular un amplio movimiento social en torno a objetivos definidos, se pretende la *abstracta radicalización* o el *enfrentamiento* en nombre de postulados ideológicos últimos".<sup>68</sup>

Luis Villoro, quien inició su artículo "Reforma Política y Democracia" con una cita de Julio Labastida en la cual recoge su visión del Estado mexicano, afirmaba "En suma, la reforma aprobada no inaugura un nuevo modelo político, antes bien, reafuerza el existente, con el objeto de

<sup>67</sup> Carlos Pereyra, "Un proyecto posible y la parálisis", en Carlos Tello, *et al*, *A mitad del túnel*, Océano-Nexos, 1983, p. 139.

<sup>68</sup> *Ibid*, p. 140.

<sup>66</sup> *Ibid*, p. 88.

evitar un proceso de violencia, anarquía-autoritarismo que lo deteriora". "Para ello acepta interlocutores válidos y representativos de la oposición y, a la vez, intenta encauzar y controlar su actividad restringiéndola al campo electoral y manteniendo sobre ella procedimientos de vigilancia, implica al mismo tiempo un reforzamiento y legitimación del sistema y una ampliación en la participación de fuerzas políticas disidentes".<sup>69</sup> En estos puntos de vista sobre la reforma política coinciden, en general, otros autores como Pereyra, Cordera, Córdova, González Casanova y el mismo Labastida.<sup>70</sup>

Pereyra ha enfatizado la heterogeneidad de la burocracia política, ya que algunos sectores se han identificado directamente con el gran ca-

pital, y han estado en contra de la democratización del país; por ello la hostilidad en contra de toda democracia decía Pereyra, no sólo proviene de la derecha, hay también una parte de la burocracia política que la combate pero... "Junto a ellos, en el Estado de la Revolución mexicana, existe una corriente preocupada por la preservación del sistema político, más sensible a la amenaza que representa para éste la expansión de un sistema económico basado en la acumulación monopólica de capital".<sup>71</sup>

También en este sentido opinaba González Casanova cuando escribía "La reforma política diseñada por los ideólogos de la 'democracia social' se preocupa por reordenar la oposición no sólo para seguir ocupando el 'centro', sino para lograr que la clase obrera vuelva a cumplir el papel de una fuerza capaz de impedir que la crisis económica derive en un régimen fascista de facto".<sup>72</sup> Y concluyó su discutido ensayo sobre este tema diciendo: "la reforma política (y la lucha política), no es sólo una trampa de la burguesía como temen algunos grupos de izquierda; es también la posibilidad de abrir un campo de lucha ideológica y revolucionaria, intentando ampliar y consolidar los espacios políticos de

<sup>69</sup> La cita de Labastida está tomada del artículo de 1977 antes citado aquí. Luis Villoro, "La reforma política y las perspectivas de la democracia", en P. González Casanova y E. Florescano, *México Hoy*, Siglo XXI Editores, México, 1979, p. 358.

<sup>70</sup> Rolando Cordera, en Manuel Camacho, "Comentarios a la Reforma Política y sus perspectivas", Mesa redonda, *Estudios Políticos*, núm. 17, 1979, pp. 49-52; C. Pereyra, 1979, *op. cit.*, A. Córdova, 1979, *op. cit.*; P. González Casanova, 1981, *op. cit.*; J. Labastida, 1979, *op. cit.*, p. 70.

<sup>71</sup> Pereyra, 1979, *op. cit.*, p. 304.

<sup>72</sup> González Casanova, 1981, *op. cit.*, p. 84.

los trabajadores y las clases medias del país".<sup>73</sup>

Este campo abierto a la lucha de clases y por la lucha de clases, en realidad tendrá los límites que le marque no sólo la burocracia política que propuso su proyecto de reforma política, sino que se ampliará de acuerdo a la capacidad de las clases dominadas para organizarse y expresarse políticamente. De acuerdo a la capacidad de los partidos de izquierda de vincularse a las masas trabajadoras, de acuerdo a la alianza con las fuerzas populares y las organizaciones de masas integradas al sistema y a los sectores progresistas de la burocracia política.<sup>74</sup>

Pero la incorporación de las fuerzas representativas de las clases dominadas al sistema político también tiene implicaciones contrarias, como señala el mismo González Casanova, "se trata de un proyecto —se quiera o no— que tiende a separar a las capas medias de los trabajadores, y a los partidos de los trabajadores de las bases obreras y campesinas partidarias y no partidarias (se espera en la órbita del realismo político que los líderes de los partidos de izquierda renueven su movilidad política apartándose en distintas formas de las bases trabajadoras

que integran a cada partido: manipulándolas, mediatizándolas, olvidándolas; se espera que los ciudadanos de partido se desentiendan de los ciudadanos sin partido, o los encuadren en partidos mediatizados; que por lógica personal y política acepten las reglas de una democracia limitada; que no amplíen la democracia en forma peligrosa para su propia carrera y para el propio sistema político y social previsto por la clase política, a la vez un poco más amplio y cuidadosamente restringido, limitado)".<sup>75</sup>

La reforma política anunciada en 1977, fue interpretada como "un proyecto de *tregua* hasta que venga el auge petrolero", cuando con un mínimo de reformas no desestabilizadoras sería posible satisfacer un mayor número de demandas sociales y personales (se esperaba el auge petrolero para mediados de 1979, precisamente cuando se haría efectivo el nuevo sistema en las elecciones de diputados federales).<sup>76</sup>

La coherencia de este proyecto se veía dentro de un esquema de recuperación económica basado en los dividendos del petróleo. Por un lado, para que la reforma política cumpliera con las funciones legitimadoras del Estado se esperaba que éste debía de estar en condiciones (con disponibilidad de re-

<sup>73</sup> González Casanova, 1979, *op. cit.*, p. 370. Esta discusión aparece en *Estudios Políticos*, núm. 17, 1979.

<sup>74</sup> Ver a Rolando Cordera, 1979, *op. cit.*, p. 30 y Luis Villoro, *op. cit.*, p. 361.

<sup>75</sup> González Casanova, 1981, *op. cit.*, p.93.

<sup>76</sup> González Casanova, 1979, *op. cit.*, p. 364.

cursos) de sostener una política económica reformista. Y por otro lado, había en este proyecto mecanismos por los cuales el Estado se fortaleció al renovar sus alianzas con las fuerzas populares y de izquierda, y por lo tanto estaría en posición de retomar la iniciativa recobrando su capacidad rectora de la economía.

La evolución de la crisis económica de 1981 a la fecha obliga a repensar la coherencia del proyecto de democratización del país, e inclusive la viabilidad misma del Estado mexicano tal cual ha estado constituido en el período post-revolucionario. La reforma constitucional promovida hace un año por el actual presidente daría la impresión de que ese proyecto no ha sido abandonado. En cambio los recursos usados en varios casos por el Estado y por el PRI para sustentar sus "triumfos electorales" en 1983, y el carácter de algunas legislaciones electorales estatales, darían la impresión de que el proyecto ha sido abandonado. Una vez más no queda sino subrayar el carácter heterogéneo y contradictorio del Estado.

## COMENTARIO FINAL

Este no es un artículo del que se desprendan conclusiones sobre la reforma política y el Estado mexicano en general sino proposiciones para proseguir su estudio; tampoco pretendo hacer un análisis de la crisis y la reforma política en el momento actual, lo cual

deberá ser objeto de otros trabajos. Por ahora sólo traté de discutir el problema teórico del Estado mexicano y la reforma política a la luz de diversos puntos de vista.

Tan contradictorios son los problemas que plantea la reforma política que resulta necesaria una conceptualización del Estado y del sistema político que contemple la dinámica propia de "lo político" fuera de todo determinismo económico con el fin de recuperar el significado del proyecto político y de la voluntad política colectiva. Pero no debe perderse de vista la interacción con la base económica que en una época de crisis como esta puede modificar rápidamente la correlación de fuerzas sociales. Yo creo que el problema tendría que plantearse no desde la perspectiva formal del sistema político democrático o autoritario, sino entendiendo a éste como parte de los aparatos de dominación del Estado en su interacción constante con las clases sociales; una interacción dialéctica en la que la lucha de clases expresada en fuerzas sociales específicas está siempre presente. En realidad lo que tendríamos que indagar es ¿cómo se ha dado en México la representación política de las clases sociales, cuáles han sido sus formas de expresión, cómo y en qué medida se han hecho presentes en el Estado, tanto las clases dominadas como la burguesía? En este contexto, sí podemos preguntarnos correctamente sobre el significado de la reforma política. Sobre todo si se tiene presente que al hablar de lucha

de clases, se está implicando tanto la dominación política como la explotación que se desprende de las relaciones de producción. Con esto quiero decir que también se tiene que analizar el problema desde la perspectiva de la correspondencia entre el desarrollo de las fuerzas sociales y de las fuerzas productivas, tanto en la economía como en el terreno propiamente de las "relaciones políticas".

La Reforma Política de 1977 no parece haber tendido en ningún momento a modificar las bases constitutivas del Estado mexicano para llevarlo a ajustarse a un modelo democrático representativo en el que los partidos contienden realmente por el poder político y en el que el poder del presidente está limitado efectivamente por las cámaras. Tampoco se ha tratado de "liberalizar" a las organizaciones de masas para romper el compromiso de pertenencia al PRI, ni de que el PRI deje de ser el partido *predominante*, aun cuando sí ha dejado de ser el *único*; y la forma de garantizar el predominio del PRI, ahora como antes, son los vínculos orgánicos con las centrales campesinas, sindicales y populares, la manipulación del voto usando el apoyo de cualquier aparato estatal como las escuelas, los servicios públicos, de salud, etc. y finalmente, el fraude electoral, apoyado por las mismas autoridades electorales.

La Reforma Política del 77 no ha planteado, hasta ahora, cambios profundos en la representación política

de las clases sociales, pero sí ha introducido una nueva dinámica en la lucha política y se ha abierto un nuevo espacio para la expresión de los conflictos y la lucha de las fuerzas sociales capaces de organizarse. Sus efectos más notables se han dejado sentir en el nivel local, en el cual los partidos de oposición tienen mayor oportunidad de competir con el PRI y en donde es probable que este partido se encuentre más vinculado a estructuras de poder inoperantes y atrasadas. Esta nueva competencia política entre los partidos de oposición y el PRI, también ha servido para movilizarlo internamente, obligando a un proceso de revisión crítica de su propia organización y de la administración pública. Después de las reformas al artículo 115 Constitucional, la lucha electoral a nivel municipal fue particularmente álgida y la oposición obtuvo triunfos tan espectaculares que el PRI tuvo que recurrir al fraude o a la maniobra para asegurar su predominio.<sup>77</sup> La articulación de las masas organizadas con el PRI ha permanecido igual, sin embargo, estas organizaciones de masas, en especial el movimiento obrero, han tenido la

<sup>77</sup> Trabajos recientes inéditos de varios investigadores han sido discutidos en el seminario "Municipios en conflicto" que ha tenido lugar en el ISUNAM, en los meses de junio y julio de 1984, organizado por Carlos Martínez Assad.

capacidad de asimilar muchas de las demandas de la insurgencia obrera y campesina (menos la de la democratización) pugnando desde el interior del sistema por el fortalecimiento del Estado como rector de la economía y por reformas económicas tendientes a una mejor distribución del ingreso, a lograr un desarrollo menos dependiente, etc. En buena medida la redefinición del movimiento obrero oficial debe entenderse en el contexto de la competencia del PRI con los partidos de izquierda por la representación de la clase obrera.

La izquierda sigue dividida en varios grupos, sin embargo un paso significativo para la unidad se dió con la creación del Partido Socialista Unificado de México y a pesar de las diferencias con el Partido Socialista de los Trabajadores y con el Partido Revolucionario de los Trabajadores, así como otros grupos no registrados como partidos políticos, pero importantes por las luchas sociales que han encabezado existe la posibilidad de llegar a las elecciones federales de 1985 con un frente electoral de izquierda unificado.

El registro otorgado recientemente al PMT complica estos proyectos unitarios pero también ofrece un nuevo espacio de lucha política para la izquierda.

Pero independientemente de los éxitos electorales alcanzados la presencia de los partidos de izquierda en la política nacional tiene gran importancia como una forma de mantener un clima de libertades democráticas, de

hacer oír proyectos alternativos y hasta de expresar nuestra autonomía nacional (si se tiene presente la campaña anticomunista desarrollada por la administración Reagan en EUA).

La derecha ha aprovechado los espacios abiertos por la reforma política, e inclusive los ha aprovechado mejor que la izquierda en un terreno propiamente electoral; aun cuando en el campo ideológico sus partidos tienen poco que ofrecer como proyectos alternativos al del Estado. El PAN, gracias a su larga experiencia, al indudable arraigo que tiene en las capas medias urbanas y en ciertos sectores de la burguesía, y al apoyo más o menos directo que ha recibido de la Iglesia y de las organizaciones de padres de familias de las escuelas católicas, del Movimiento Familiar Cristiano, etc. ha obtenido éxitos importantes.<sup>78</sup> La burguesía ha emprendido un acelerado proceso de reorganización política, en parte motivado por la reforma política y en parte por la violenta confrontación, con el Estado a que dió origen la nacionalización de la banca en 1982. Este proceso se ha dado espontáneamente desde las amas de casa hasta los empresarios quienes han sentido la necesidad de procurarse una representación política, pero también ha esta-

<sup>78</sup> El PAN subió de un 11 por ciento en votos para diputados federales en 1979, a 18 en 1982. *Reforma Política - Gaceta informativa CFE*, IX, p. 128.

do presente la estrategia de algunos sectores de la gran burguesía que intentan crear alternativas a la representación política que indirectamente les ha dado el PRI hasta ahora. Finalmente está una masa de clase media y de trabajadores urbanos que votan PAN para expresar su descontento con el PRI.

El gran problema, especialmente en este período de crisis, está en las masas trabajadoras no organizadas, que son la mayoría, o sea aquellos trabajadores urbanos o rurales que no tienen empleo fijo o que están totalmente desempleados. Estos sectores no tienen posibilidad de luchar en sindicatos, ni en ligas agrarias para defender sus ingresos, no están en el PRI.

Para estos sectores mayoritarios de las clases dominadas no hay representación política efectiva; los partidos de derecha no tienen nada que ofre-

cerles realmente; pero los partidos de izquierda han sido, hasta ahora, incapaces de captar sus demandas, de encabezar sus luchas, de vincularse orgánicamente a estas masas, que sin embargo han desarrollado movimientos tan significativos como los que reúne la CONAMUP. Sin embargo pareciera que son estos sectores los que expresan su descontento votando en forma errática por cualquier otro partido que no sea el PRI. Por lo mismo los avances que a veces parecen de la derecha en realidad no lo son tanto, y más bien tendrían que considerarse como expresiones de múltiples conflictos presentes en la sociedad mexicana, que habrían quedado sometidos al control único del PRI, y que ahora encuentran caminos nuevos para aflorar sin que exista todavía una identificación clara entre partidos y clases sociales.

